



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIV - Nº 137  
CORDOBA, (R.A) MARTES 22 DE AGOSTO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CLUB DE ABUELOS VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día treinta y uno de agosto de dos mil seis (31/8/2006), en 9 de Julio y Corrientes, de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, sede social del club, a las veinte (20) horas (con una hora de tolerancia), con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y aprobación del informe del tribunal de cuentas, balance general y cuadros de resultados del ejercicio Nº 27, periodo 2005/2006 y de la memoria anual. 3) Elección de los miembros del tribunal de cuentas que tendrán mandato hasta agosto de 2007. 4) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 17311 - 24/8/2006 - s/c.

##### ERNST & YOUNG CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas de "Ernst & Young Córdoba S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, en avenida Colón Nº 778, piso 12, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Considerar documentación artículo 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2006. 3) Consideración de la gestión del directorio con el alcance del artículo 275 de la ley 19.550. 4) Retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Fijación del número de miembros que integrará el directorio, elección de los mismos por el término estatutario y de acuerdo a las disposiciones de la cláusula sexta del reglamento interno de la sociedad. 6) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario. Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación ala fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 6 de setiembre de 2006. El Directorio.

5 días - 16873 - 28/8/2006 - \$ 155.-

INSTITUTO JUAN BAUTISTA ALBERDI

##### VIAMONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/9/96 a las 19,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y demás estados contables, informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor por los ejercicios finalizados el 30/4/05 y el 30/4/06. 4) Designación de la Junta Escrutadora. 5) Elección de comisión directiva. 6) Elección de comisión revisadora de cuentas. 7) Causas de la realización de la asamblea fuera de término. El Sec.

3 días - 17233 - 24/8/2006 - s/c.

##### ASOCIACIÓN CIVIL SAN IGNACIO DE LOYOLA

La comisión directiva de la Asociación Civil San Ignacio de Loyola, invita a Uds. A participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse del día 4 de Setiembre de 2006 a las 21 hs. en la sede social sita en Guardias Nacionales Nº 1400 - 5800 Río Cuarto, Córdoba, donde se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuentas de gastos, recursos e informe comisión revisora de cuentas (ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2005). 2) Motivo de realización de asamblea general ordinaria fuera de los términos estatutarios. 3) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea en representación de los asistentes. La Sec.

3 días - 17235 - 24/8/2006 - \$ 31.-

##### CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - SUCURSAL VILLA MARIA

##### VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria sede social día 9/9/05 a las 18,00 horas. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir el acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memorias, balances, informes fiscalizadores Ejerc. 2003, 2004, 2005. 5) Aprobación venta, canje y/o permuta terrenos propiedad del Club. 6) Designar junta

escrutadora. 7) Elección total órganos sociales - por 2 años comisión directiva y órgano de fiscalización. El Sec.

3 días - 17245 - 24/8/2006 - s/c.

##### ASOCIACIÓN COOPERADORA, BIBLIOTECA Y ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS Dr. JOSE BIANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/9/06 a las 20,30 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/05. 3) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por un año. 4) Motivos de la no realización a término. El Sec.

3 días - 17263 - 24/8/2006 - s/c.

##### CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER (LEY 9157 - TITULO II, CAPITULO 2)

Asamblea Permanente del Consejo Provincial de la mujer. Fecha: 28 de Agosto de 2006 a las 15,30 horas 1º convocatoria y a las 16,00 hs. 2º convocatoria. Lugar: Auditorium del Consejo Provincial de la Mujer. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con la presidenta de la Mesa Ejecutiva y la Secretaria de Actas. 2) Aprobación de la gestión de la Mesa Ejecutiva, Balance y Memoria. 3) Diseño de programas y políticas a desarrollar por la Mesa Ejecutiva. La Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer.

5 días - 17316 - 28/8/2006 - s/c.

##### CAMARA DE EMPRESAS AGROAEREAS CORDOBESAS

##### PASCANAS

Convocase a Asamblea Ordinaria el 15/9/06 a las 10 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados firmar acta. 2) Consideración memoria, balance general, informe comisión revisora cuentas ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006. 3) Designación junta electoral. 4) Elección comisión directiva y revisora de cuentas por 1 ejercicio. 5) Elección delegados a FEARCA. El Sec.

Nº 17268 - \$ 17.-

##### COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO AGUIRRE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9 de Setiembre de 2006 a las 11 horas en la sede social de esta Cooperativa, Independencia 714, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria a asamblea fuera de los términos legales. 3) Consideración de la memoria, estados contables, cuadros anexos y notas, informe de auditoria externa, informe del síndico, proyecto de distribución de excedentes, correspondientes los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2004 y 31 de Diciembre de 2005. El Sec. Nota: DE acuerdo a lo previsto en los artículos 49 de la Ley 20.337 y 32 del estatuto social, la asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Sec.

3 días - 17269 - 24/8/2006 - \$ 105.-

##### COOPERATIVA DE TRABAJO "ANEA" TEXTIL LIMITADA

##### FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de Setiembre de 2006 a las 21,00 horas en el Salón de usos Múltiples de propiedad de la Asociación Mutual 9 de Julio Olímpico Freyre, sito en calle San Martín s/n de la localidad de Freyre, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de esta asamblea. 2) Causas por las que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura y consideración de memoria anual, balance general, estado de resultados, informe de auditoria externa y del síndico titular, distribución de excedentes líquidos según lo establecido en el estatuto social correspondiente al ejercicio iniciado el 5 de Setiembre de 1995 y finalizado el 31 de Diciembre de 1995, y ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005. 4) Considerar la autorización al Consejo de Administración para efectuar la venta de maquinarias. 5) Elección de tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes para renovar el Consejo de Administración y elección de un síndico titular y un síndico suplente. Art. 37 y 38 en vigencia. El Sec.

3 días - 17271 - 24/8/2006 - \$ 84.-

##### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANCACHA

## TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/9/06 a las 21 horas en el cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) informar la causa por la cual no se realizó la asamblea en término, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/06. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, notas complementarias a los estados contables e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/3/06. 5) Designación de 3 asambleístas, para que ejerzan las funciones de comisión escrutadora. 6) Renovación parcial de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 3° vocal titular y 4° vocal titular, todos por el término de dos (2) años, en los cargos de cuatro (4) vocales suplentes y dos (2) revisadores de cuentas titulares y dos (2) revisadores de cuenta suplentes, por el término de un (1) año. Arts. 75, 79, 92 y 93 en vigencia. La Secretaria.

3 días - 17295 - 24/8/2006 - s/c.

ASOCIACION - MUSEO NACIONAL  
ESTANCIA JESUITICA DE ALTA GRACIA  
Y CASA DEL VIRREY LINIERS

## ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de esta Asociación, Avda. Padre Viera y Solares, Alta Gracia, el día 8 de Setiembre de 2006 a las 20,30 horas. 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración y aprobación de la memoria. 4) Aprobación del balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Renovación de la comisión directiva. 7) Renovación de la comisión revisora de cuentas. Art. 29° del estatuto en vigencia. La Secretaria.

2 días - 17294 - 23/8/2006 - \$ 70.-

CENTRO DE TRANSPORTISTAS  
UNIDOS DE LABOULAYE

## LABOULAYE

La comisión directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 16 de Setiembre de 2006 a las 15 hs. en su sede social sita en calle Manuel A. Moreira y Ruta 4, de la ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que no se realizaron asambleas en término. 3) Consideración de la memoria y estado de situación patrimonial practicado al 31 de Diciembre de 2005. 4) Consideración de la memoria y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005. 5) Designación de los miembros de la comisión escrutadora (un presidente y dos secretarios). 6) Elección total de autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, todos por el término de un año. 7) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

N° 17296 - \$ 45.-

## VENTAS

Se comunica mediante el presente a publicarse durante (5) días en el "Boletín Oficial de la Pcia.

de Córdoba" y en "El Diario" de Carlos Paz y en los términos de los arts. 3, 4, 5, 7, sig. y ctes. de la ley N° 11867 que Ivana Gisela Ferreyra CUIT N° 27-22672487-2 domiciliada en Carlos Godoy 91, B° Costa Azul Sur, vende y transfiere a favor de Humberto Enrique Ronco CUIT N° 20-14565178-7 domiciliado en Roque Sáenz Peña 359 ambos de Villa Carlos Paz; el fondo de comercio rubro Kiosco - Telecentro que gira con el nombre "Locutorio Libertad" y que funciona en el inmueble ubicado en Av. Libertad N° 488 esquina La Rioja de la ciudad de Villa Carlos Paz. Oposiciones en el domicilio del Cr. Pablo Dalla Nora, sito en Chacabuco N° 378, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.

5 días - 14381 - 22/8/2006 - \$ 20.-

SOCIEDADES  
COMERCIALES

TRES HERMANOS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha: por Escritura Pública N° 111 de fecha 22/7/2005 y N° 80 de fecha 23/5/2006 en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Socios: Livio Sebastián Maglione, argentino, nacido el 17/4/1974, DNI 23.954.044, soltero, Ingeniero Mecánico, con domicilio en calle Cabrera 1051, Mercedes Carolina Maglinoe, argentina, nacida el 10/3/1979, DNI 27.185.490, soltera, médica veterinaria, con domicilio en Moreno 224 y María Eugenia Maglione, argentina, nacida el 30/5/1982, DNI 29.402.538, soltera, estudiante, con domicilio en Moreno 224, todos de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, constituyen una sociedad anónima, que se denominará "Tres Hermanos SA". Sede y domicilio: Cabrera 1051, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del presente en el Registro Público del Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar la explotación agropecuaria en todas sus manifestaciones, agrícola, ganadera; forestal, mediante la producción y/o acopio y/o venta de semillas y oleaginosas, cultivos de toda clase, cría de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de raza, de tambos, exportación e importación de semen, óvulos, óvulos fertilizados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, animales en pie, asesoramiento técnico y legal, explotación de bosques, granjas, quintas, compra y venta de insumos vinculados al sector agropecuario, locación y compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y máquinas agrícolas y automotores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 180.000 representado por 1800 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A con derecho a 5 votos por acción, suscriptas: 1350 acciones, o sea \$ 135.000 integra: en bienes inmuebles \$ 100.000 y \$ 35.000 en efectivo por Livio Sebastián Maglione, 350 acciones o sea \$ 35.000 en efectivo por Mercedes Carolina Maglione y 100 acciones, o sea \$ 10.000 en efectivo, por María Eugenia Maglione. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes

es obligatoria. Designación de autoridades: presidente Livio Sebastián Maglione, DNI 23.954.044 y Director suplente: Mercedes Carolina Maglione, DNI 27.185.490. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de 1 ejercicio: la asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. Por acta constitutiva se prescindió de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de julio de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 22 de junio de 2006.

N° 13554 - \$ 151

LIDERARG S.A.

Edicto Rectificadorio  
Constitución de Sociedad

Con fecha 14 de julio de 2006 se publicó el edicto N° 12721 donde se deslizó el siguiente error, donde dice: "Objeto social: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agrícola - ganadera: la explotación de campos, tambos, criaderos de animales. La siembra, plantación, cosecha, acopio, comercialización o nacionales y provinciales, vías de acceso, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, demoliciones excavaciones, terraplenes, remodelaciones, refacciones, galpones tinglados, plantas de silos, tanques, bebederos, alambrados, represas, embalses y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, fabricación, reparación y alquiler de todo tipo de herramientas, máquinas o equipos relacionados con la construcción, en todo o sus partes, su importación y exportación, extracción, fabricación y comercialización de áridos, galpones, tinglados, silos, tanques, premoldeados, aberturas, cerámicos, mampuestos, tubos, hierros, cementos y todo otro tipo de materiales o productos relacionados con la construcción. Explotación de servicios públicos o privados de abastecimiento de agua, energía, teléfono, internet, televisión por cable, desagües pluviales y cloacales, recolección de residuos, mantenimiento de rutas, caminos, accesos, edificaciones e instalaciones civiles o industriales, y todo otro servicio relacionado con la construcción, ya sea en forma directa o por la formación de sociedades mixtas. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen con el objeto societario. D) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiere el concurso público. E) Transporte: transporte marítimo; aéreo y terrestre en general de todo tipo de productos agropecuarios o relacionados con la construcción y todo tipo de mercadería industrializadas o no, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo o subarriendo de aviones, barcos, buques, camiones, colectivos,

acoplados y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos". Debe decir: "Objeto social: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agrícola - ganadera: la explotación de campos, tambos, criaderos de animales. La siembra, plantación, cosecha, acopio, comercialización o industrialización de oleaginosas, cereales, pasturas, semillas forrajeras, productos hortícolas, frutales, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Elaboración y comercialización de aceites, harinas, alimentos balanceados, conservas, dulces, margarinas, vinos, biocombustibles y todo otro derivado de la industrialización de los productos agrícolas. Arado y siembra para terceros, incluido pulverizaciones, fumigaciones, cultivos, fertilización, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. La comercialización, cría, recría, ordeño e invernada de ganado bovino, equino, porcino, ovino, caprino, avícola, piscícola, nutrias y otro tipo pilíferos, para la obtención de cuero, carnes, pieles, pelos, huevos, leche, vísceras y huesos. Producción y comercialización por colmenas propias o de terceros de miel pura de abejas, jalea real, cera y todo otro producto derivado de la apicultura. Comercialización de insumos agrícolas. Comercialización, fabricación, reparación y alquiler de máquinas agrícolas en todo o sus partes, su importación y exportación. B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, adjudicación, explotación, financiación, promoción, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanos, sub-urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, parques industriales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. C) Construcciones: construcción directa o por intermedio de terceros de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, civiles o industriales, ya sea por contratación directa o por licitación pública, para la construcción de viviendas, edificios, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, riego, puentes, caminos, rutas nacionales y provinciales, vías de acceso, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, demoliciones excavaciones, terraplenes, remodelaciones, refacciones, galpones, tinglados, plantas de silos, tanques, bebederos, alambrados, represas, embalses y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, fabricación, reparación y alquiler de todo tipo de herramientas, máquinas o equipos relacionados con la construcción, en todo o sus partes, su importación y exportación. Extracción, fabricación y comercialización de áridos, galpones, tinglados, silos, tanques, premoldeados, aberturas, cerámicos, mampuestos, tubos, hierros, cementos y todo otro tipo de materiales o productos relacionados con la construcción. Explotación de servicios públicos o privados de abastecimiento de agua, energía, teléfono, Internet, televisión por cable, desagües pluviales y cloacales, recolección de residuos, mantenimiento de rutas, caminos, acceso, edificaciones e instalaciones civiles o industriales y todo otro servicio relacionado con la construcción, ya sea en forma directa o por la formación de sociedades mixtas. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos

que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen con el objeto societario. D) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, para financiar operaciones relacionadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiere el concurso público. E) Transporte: transporte marítimo, aéreo y terrestre en general de todo tipo de productos agropecuarios o relacionados con la construcción y todo tipo de mercadería industrializadas o no, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo o subarriendo de aviones, barcos, buques, camiones, colectivos, acoplados y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos". Dejamos así salvado dicho error. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto.

N° 15913 - \$ 371

"PROMEDON S.A."

Designación Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria Nro. 22 de fecha 26-04-2006, con presencia del Sr. Síndico, se dispuso que continuarán en el cargo los actuales Directores Titulares y Suplente, por dos ejercicios: Directores Titulares los Sres. Marcelo Diego OLMEDO, D.N.I. 14.408.556, Lucas Alberto OLMEDO, D.N.I. 13.819.921, Pablo Alejandro OLMEDO, D.N.I. 16.410.915, Eduardo FIERRO, D.N.I. 14.408.554, Fernando DARDER, D.N.I. 17.555.912, César Augusto ORTIZ, D.N.I. 13.374.853 y Julio Arturo FUNES, D.N.I. 6.478.958; y como Directora Suplente a la Sra. Susana María OLMEDO, D.N.I. 18.461.015.- El señor Marcelo Diego OLMEDO se desempeñará como Presidente y el señor Lucas Alberto OLMEDO como Vice Presidente.- También se resolvió la continuación en el cargo por dos ejercicios del Síndico Titular Dr. Jorge Benjamín Castellanos, D.N.I. 13.962.214 y del Síndico Suplente Dr. Miguel Angel de Olmos, D.N.I. 8.358.398.- Dpto. Sociedades por Acciones.- Córdoba, 28 de julio de 2006.-

N° 16524 - \$ 51

DECOLOR S.R.L.

Contr. Constitutivo del 10/08/06, fijando domicilio en Av. Edén 650 de la localidad de la falda, provincia de Córdoba., Rep. Argentina. Socios: Pablo Alberto Porta, DNI 20836645, casado argentino, comerciante, nacido 21/09/69, domiciliado en L. Alem 361 Huerta Grande y Omar Enrique Porta DNI 22747236 casado argentino comerciante nacido 03/06/72, domiciliado en L. Alem 361 Huerta Grande. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, las actividades: A) compra y/o venta de artículos de pinturería y todos los accesorios y anexos relacionados con el ramo B) Financiación con fondos propios de operaciones de compra y venta de mercaderías y accesorios del ramo de la pintura, sean operaciones celebradas entre la firma como vendedora, como de operaciones realizadas entre terceras personas C) Explotaciones

agrícolaganaderas en inmuebles propios como de terceros. Tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o este contrato, pudiendo participar en sociedades, consorcios, UTEs y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Duración 30 años desde inscripción en R. P. C. Capital \$ 50.000 dividido en 50 cuotas sociales de \$ 1000 cada una, suscriptas por Pablo Alberto Porta 25 cuotas sociales y Omar Enrique Porta 25 cuotas sociales. Se integran en dinero en efectivo en un 25 %, el saldo será integrado en el plazo de 2 años desde su suscripción. Administración y dirección a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta. La representación legal y el uso de la firma social corresponde a ambos socios gerentes. Cada ejercicio económico cierra el 31/08.- J. .Com 13°Con. y Soc.-

N° 17282 - \$ 83.-

Z &amp; Z S.A.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva de fecha cinco de enero de dos mil cinco. Socios: Lelio Bruno Zambroni, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Thuz, nacido el ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno, Documento Nacional de Identidad 14.452.523, domiciliado en Libertador General San Martín 765 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, Argentina y Darío Daniel Zambroni, argentino, comerciante, soltero, nacido el veintitrés de Octubre de mil novecientos setenta y siete, Documento Nacional de Identidad 25.992.081, domiciliado en Gregorio Ramírez 153 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: Z & Z S.A.. Sede y domicilio: calle España 664 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agrícola - ganadera: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas, forrajes, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido. Arado y siembra para terceros incluido pulverizaciones, fumigaciones, cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. La cría, recría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias, y otro tipo de pelíferos, para la obtención de cueros, carnes, pieles, pelos y vísceras, huesos. Producción con colmenas propias o de terceros de miel pura de abejas, jalea real, cera y todo otro producto derivado de la apicultura. B) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúense las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otras en las que se requiere el concurso público. C) Transporte: transporte terrestre en general de

todo tipo de productos agropecuarios y todo tipo de mercaderías industrializadas o no, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. D) Inmobiliarias - Construcciones: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, parques industriales. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, su instalación, mantenimiento y la compra venta de los materiales necesarios para la realización de las mismas, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; ya sea mediante contratación directa o por licitación pública. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley, y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social será de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas acciones (300) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El socio Zambroni Lelio Bruno suscribe ciento cincuenta acciones (150) por un valor de pesos quince mil (\$ 15.000) y el socio Zambroni Darío Daniel, suscribe ciento cincuenta (150) acciones, por un valor de quince mil pesos (\$ 15.000). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de tres ejercicios; pudiendo ser reelectos. La asamblea designará mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de los directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente Lelio Bruno Zambroni y Director suplente: Darío Daniel Zambroni. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio; y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria también debe designar un síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Ejercicio social: la fecha de cierre de la sociedad es treinta y uno de agosto de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 21 de julio de 2006.

N° 15910 \$ 307

CLAMARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAS PEÑAS SUD

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Las Peñas Sud, departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, 3 de Noviembre de 2005. Socios: Rosana Beatriz Costamagna, argentina, de 33 años de edad, DNI. 22.444.270, domiciliada en calle Lavalle N° 888 de la localidad de Las Perdices, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante, estado civil casada, Claudia Maricel Costamagna, argentina, de 37 años de edad, DNI. 21.126.876, domiciliada en calle 9 de Julio s/n° de la localidad de Las Peñas Sud, Pcia. de Córdoba, de profesión agropecuaria, estado civil casada y Marcela Alejandra Costamagna, argentina, de 35 años de edad, DNI. N° 21.579.736, domiciliada en calle Italia N° 51 de la localidad de Hernando, Pcia. de Córdoba, de profesión agropecuaria, estado civil casada. Denominación: "Clamaro Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Legal y Social: 9 de Julio s/n de Las Peñas Sud, Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación Agropecuaria, Asesoramiento y prestación de Servicios Agropecuarios, B) Industriales: Procesamiento y transformación de materias primas y productos, en general; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, muebles semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, Leasing, Fideicomiso, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: \$ 15.000.- que se divide en 150 cuotas sociales iguales, de \$ 100.- valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas de la siguiente manera: La señora Rosana Beatriz Costamagna, 50 cuotas sociales por la suma de \$ 5.000.-, la señora Claudia Maricel Costamagna, 50 cuotas sociales por la suma de \$ 5.000.- y la señora Marcela Alejandra Costamagna, 50 cuotas sociales por la suma de \$ 5.000.- La administración, la representación y uso de la firma social estará a cargo de una sola persona que se denominará Gerente, que podrá ser o no socio de la entidad, el cual durará dos años en su cargo y podrá ser reelegido, pudiendo ser removido por decisión de la mayoría de la Asamblea de socios. A fin de administrar la sociedad se elige como Gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a la señora Norma Nelda Masotti de Costamagna, DNI. N° 5.705.626. La asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio económico-financiero, que para tal fin termina el 31 del mes de agosto de cada año. La fiscalización de la actividad de la sociedad se ajustará en un todo a lo previsto en el art. 55 de la Ley 19.550. Una vez liquidada la sociedad la

documentación deberá ser guardada durante 10 años por la socia señora Rosana Beatriz Costamagna. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 del mes de Agosto de cada año. Interviene: Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 1ª Nom. de Río Cuarto (Cba.), Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Andrea Pavón. Río Cuarto, 21 de julio de 2006.

Nº 16246 - \$ 191.-

LA LUNA S.A.

EL FORTÍN

Constitución de Sociedad - Edicto Ratificativo

Acta Ratificativa del 10/5/2006, se ratifica en todos sus términos el Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 27/8/2004 (BO 24/11/2004 Nº 21361) los directores designados ratifican la aceptación de los mandatos oportunamente otorgados. Departamento de Sociedades por acciones. Córdoba, 27 de julio de 2006.

Nº 16359 - \$ 35

EDITORIAL NUEVO SIGLO SRL

Reconducción. Modificación

Por Acta del 13/2/06 se decide la reconducción de la sociedad y se efectúan las siguientes modificaciones: cláusula primera, se fija nueva sede social en Francisco Palau 6455 de Bº Argüello, cláusula quinta: el plazo de duración será de 15 años a partir del 16/9/1994, cláusula sexta: administración y representación en forma indistinta por uno o más gerentes socios o no, designándose a Gerardo Horacio Torres como Gerente Titular y a Pablo Torres y Magdalena Torres como Gerentes Suplentes. Oficina 3/8/06. Juzgado C. y C. de 7ª Nominación.

Nº 16367 - \$ 35

TRIBOL SRL

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia, a nueve días del mes de mayo del año dos mil seis, entre los Sres. Gabriel Eliseo Valles, DNI 21.754.387, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Martín Ramos 336 de Bº Alto Alberdi, de ésta ciudad de Córdoba y Sergio Hernán Petiti, DNI 23.458.909, de 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle José Gabino Blanco 2938 de Bº Alto Alberdi de ésta ciudad de Córdoba, convienen en constituir una SRL, denominada "Tribol - Sociedad de Responsabilidad Limitada" domicilio de la sociedad en Bv. Sarmiento Nº 2, esquina 9 de Julio de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Tendrá como objeto dedicarse a toda actividad comercial, industrial y financiera, no siendo aplicable en ésta última actividad el régimen de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, de un modo especial se dedicará al rubro Heladerías, bar, restaurantes, etc. Podrán comerciar por cuenta propia o de terceros, financiaciones, representaciones y administraciones en General y negocios similares por cuenta propia o de terceros, importar o exportar cualquier clase de materias primas, materiales y artículos manufacturados, formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, solicitar cuentas corrientes y créditos sobre la misma, girar en descubierto previa la autorización respectiva, registrar

marcas de comercio y derechos intelectuales, intervenir en licitaciones públicas o privadas; oficiales o particulares y en general para emprender cualquier negocio, empresa o industria relacionada con el objeto específico y principal de la sociedad. Plazo de duración es de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: por acta de fecha 15/6/06 se modifica la cláusula de capital la que se reformula de la siguiente manera: estará constituido por la suma de pesos: Cuarenta y tres mil (\$ 43.000) divididos en cien cuotas de \$ 430 cada una valor nominal individual, el que es suscripto de la siguiente manera, el Sr. Gabriel Eliseo Valles suscribe 50 cuotas de un valor de \$ 430 c/u (\$ 21.500) y el Sr. Sergio Hernán Petiti suscribe 50 cuotas de un valor de \$ 430 c/u (\$ 21.500), integrando el Capital social indicado, totalmente en Bienes Muebles según detalle de Inventario que se adjunta, valuados por separados pero que integran igualmente el contrato social, los mismos han sido cotizados por la firma (Píxel SRL) certificado por Escribano en Acta 219 folio 00475204 por la Escribano Beatriz Recalde. La dirección, administración, representación y fiscalización de la sociedad estará a cargo de Gabriel Eliseo Valles quien revestirá en carácter de gerente ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad debiendo estar precedida por el sello social, siendo necesaria la firma de todos los socios para el otorgamiento de avales y fianzas a terceros y para la adquisición y/o inversiones de capital cuyos montos superen los importes que semestralmente fijará la asamblea de socios. La fecha de cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año. L. M. C. de González, Prosec..

Nº 16235 - \$ 211

DEMEKO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: José Luis Sikora, mayor de edad, 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle 4 Nº 2404, Bº Ampliación Jardín Hipódromo Nº 25 de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 24.576.420 y Adrián José Della Mea, mayor de edad, 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Jorge Ordóñez Nº 315, Bº Las Huertillas, Ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 23.825.939. Fecha de Constitución: 13 de Julio de 2006. Denominación social: Demeko S.R.L. Domicilio Social: Jorge Ordóñez Nº 315 de Bº Las Huertillas de la Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la actividad de: parquización, limpieza y mantenimiento de terrenos, lotes baldíos, espacios verdes, viviendas, edificios y entidades públicas y/o privadas; limpieza y mantenimiento de piscinas; desagotes de pozos negros y cámaras sépticas; recolección y transporte de residuos de todo tipo, con excepción de los denominados "residuos peligrosos" regulados en la Ley 24.051 y demás leyes, decretos y reglamentos que la modifican o complementan, y los considerados radioactivos; compra-venta y/o alquiler y/o distribución de artículos y productos de jardinería, parquización y limpieza en general, sus accesorios, anexos, conexos y derivados. Plazo de duración: treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-), que se representan en veinte cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, suscriptas por los socios en la

siguiente proporción: a) El Sr. José Luis Sikora, diez (10) cuotas sociales, integrando el 25% de su aporte o sea la suma de pesos dos mil quinientos, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de dos años a contar desde la inscripción del contrato; y b) El Sr. Adrián José Della Mea, diez (10) cuotas sociales, integrando el 25% de su aporte o sea la suma de pesos dos mil quinientos, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de dos años a contar desde la inscripción del contrato. Administración y representación: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo, en forma conjunta, de los Sres. José Luis Sikora y Adrián José Della Mea quienes revestirán el cargo de Socios-Gerentes, y usará su firma precedida del sello social. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de Ira. Instancia y 39ª Nom. Concursos y Sociedades Nº 7. Of. 7/8/06.

Nº 16528 - \$ 135.-

ARREBILAGA Y GONZALEZ S.A.

Constitución de Sociedad

Fe de Erratas

En el Edicto de Constitución de Sociedad Nº 5580 de fecha 7 de Abril de 2006 se deslizó el siguiente error, donde dice: "Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un Vicepresidente en su caso; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria", debe decir: "Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directorio en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente en su caso, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria". Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 2006.